



DOCUMENTO DE PROYECTO
Cuba

Proyecto: Apoyo a la recuperación de la habitabilidad básica en la provincia de Artemisa, afectada por el huracán Rafael.

Número del Proyecto: 00144452- 00131585

Presupuesto: 626,304.80 USD

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: 20- 07- 2025

Fecha de finalización: 31- 05- 2026

Nota: *El presente Documento de Proyecto responde a una contribución de la DG-ECHO – UE, en el marco del Plan de Acción del SNU en respuesta a los huracanes Oscar y Rafael. Esta contribución se ha facilitado a través de una "Modificación" del proyecto de preparación en implementación: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del sector vivienda-planeamiento urbano en La Habana para asegurar una respuesta eficiente ante desastres e incrementar la resiliencia de la ciudad". Para viabilizar la implementación de estos fondos fue acordado con el Gobierno ejecutar esta contribución, bajo la Modalidad Nacional de Donativo Puntual, lo cual ha demandado un Documento de Proyecto específico para esta partida. Los reportes requeridos por el donante serán encausados en el marco del Formulario Único estipulado por ECHO y como parte del proyecto que ha sido modificado.*

Breve Descripción

El 6 de noviembre el huracán Rafael de categoría 3 impactó la provincia de Artemisa en la parte occidental de Cuba. Una población de 3.5 millones en Artemisa, Mayabeque, La Habana y la Isla de la Juventud, estuvo expuesta a sus efectos y aproximadamente 900,000 personas sufrieron los daños directos.

El impacto del huracán Rafael dejó unas 25,471 viviendas con diversos daños, concentrando su impacto en la provincia de Artemisa con más del 83 % de los daños. Predominan afectaciones severas considerando los estragos de fuertes vientos de categoría 3. Como consecuencia se han identificado unos 92,000 damnificados.

El impacto del huracán Rafael coincidió con otros eventos extremos. En menos de un mes (entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre 2024) Cuba fue azotada por dos huracanes y un sismo, afectando siete provincias y 17 municipios del país. El 20 de octubre 2024 el huracán Oscar impactó la provincia de Guantánamo en la zona oriental, y dañó con fuertes vientos los municipios de Maisí y Baracoa , y provocó inundaciones en los municipios de Imías y San Antonio del Sur, afectando a casi medio millón de personas, de las cuales cerca de 150,000 sufrieron daños directos. El 10 de noviembre, dos sismos de 6.0 y 6.7 grados en la escala de Richter con múltiples réplicas, impactaron las provincias de Granma y Santiago de Cuba, ocasionando daños en viviendas e infraestructuras. Estos eventos coincidieron en un contexto de emergencia energética en el país, debido al deterioro acumulado de la infraestructura de electricidad y la escasez de combustible.

El presente proyecto intervendrá en la recuperación del sector habitacional de la provincia de Artemisa, la más impactada por el huracán Rafael y tiene como objetivo: proveer soluciones de refugio inmediato en viviendas dañadas, y mejoradas condiciones de habitabilidad básica en comunidades afectadas, priorizando a familias vulnerables e incidiendo en la equidad de género.

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNSDCF/CPD, RPD o GPD): "Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de la reducción de riesgos de desastres" Output 3.4: "Fortalecidas las capacidades de agentes clave para la respuesta y la recuperación temprana ante situaciones de desastre" Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género¹: GEN 2	Total, de recursos asignados al proyecto:	626,304.80 USD
	ECHO	626,304.80 USD

Acordado por (firmas):

PNUD	
Nombre: Gabriel Bottino Cargo: Representante Residente A.A.	Firmado por: <i>Gabriel Bottino</i> 36EBF3DEAB07407...
Fecha: 01-Aug-2025	

¹ El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GENo (Ninguna contribución a la igualdad de género)

I- DESAFÍOS DE DESARROLLO

El 6 de noviembre el huracán Rafael tocó tierra en Artemisa convertido en un organismo ciclónico de categoría 3. Una población de 3,5 millones en cuatro provincias del occidente del país estuvo expuesta a muy fuertes ráfagas y lluvias torrenciales. Aproximadamente 900,000 personas han sufrido los daños ocasionados por este poderoso huracán. Los territorios más expuestos fueron Artemisa, Mayabeque, La Habana y la Isla de la Juventud, siendo Artemisa la más severamente afectada.

El impacto del huracán Rafael dejó unas 25,471 viviendas con diversos daños, concentrando su impacto en la provincia de Artemisa con más del 83 % de los daños, siendo la demanda a la cobertura de techos la mayor urgencia de la provincia. Predominan afectaciones severas considerando los estragos de fuertes vientos de categoría 3. Como consecuencia se han identificado unos 92,000 damnificados.

En menos de un mes el país estuvo azotado por tres desastres de diversa naturaleza (huracán Oscar el 20 de octubre, huracán Rafael el 6 de noviembre y el sismo en la zona oriental el 11 de noviembre), que impactaron diferentes regiones del archipiélago cubano, generando afectaciones complejas en sectores clave para el bienestar de la población, sus medios de vida y el desarrollo socioeconómico, en siete provincias y 17 municipios del país. Estos eventos coincidieron en un contexto de emergencia energética en el país, debido al deterioro acumulado de la infraestructura de electricidad y la escasez de combustible.

Respuesta:

Como parte del Sistema de Defensa Civil, autoridades nacionales y locales, debieron responder en el lapso de apenas 20 días al impacto de estos 3 eventos naturales, implementándose los protocolos previstos para evitar pérdidas humanas y materiales. En total, unas 400,000 personas fueron protegidas, mayormente en casas de familiares y amigos, dentro de un contexto de emergencia energética que complejizó las acciones de prevención y respuesta.

Previo al paso de los huracanes, se priorizó el traslado de grupos electrógenos a centros vitales, la distribución de carbón para la cocción de alimentos, la asignación de reservas de gas licuado a instituciones de salud y centros de evacuación, así como el fortalecimiento de las condiciones de almacenamiento para preservar mercancías. Se realizaron ingentes esfuerzos de recuperación inmediata para priorizar el restablecimiento de servicios básicos como la electricidad y el abasto de agua, con la situación más compleja en la provincia de Artemisa, territorio que sufriera los mayores impactos del huracán Rafael.

A fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias damnificadas, los gobiernos locales distribuyeron insumos de primera necesidad, que se entregan libres de pago, o a través de subsidios y bonificaciones (50 % del precio), a las familias más vulnerables.

El Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Cuba acompaña los esfuerzos nacionales de manera inmediata, con insumos pre posicionados por sus agencias. Al mismo tiempo se elaboró un Plan de Acción del SNU que constituye una ampliación del Plan de Acción en respuesta al Huracán Oscar (20 de octubre), incorporando ahora tanto la respuesta para el Huracán Rafael (6 de noviembre) como para los sismos (10 de noviembre). Este plan ha sido elaborado en diálogo con las autoridades nacionales y recoge la respuesta del Sistema de Naciones Unidas (SNU) ante las severas afectaciones ocasionadas por estos tres desastres y en apoyo a las personas y territorios más afectados.

Dentro de dicho plan el PNUD tiene la responsabilidad de liderar el Vivienda y Recuperación Temprana. El Plan de Acción ha identificado como prioridad apoyar las acciones de respuesta inmediata y recuperación del elevado número de viviendas afectadas.

La recuperación habitacional representa un enorme desafío para el gobierno tomando en cuenta que además enfrenta la respuesta a los daños del sector en las zonas afectadas por el huracán Oscar y los sismos.

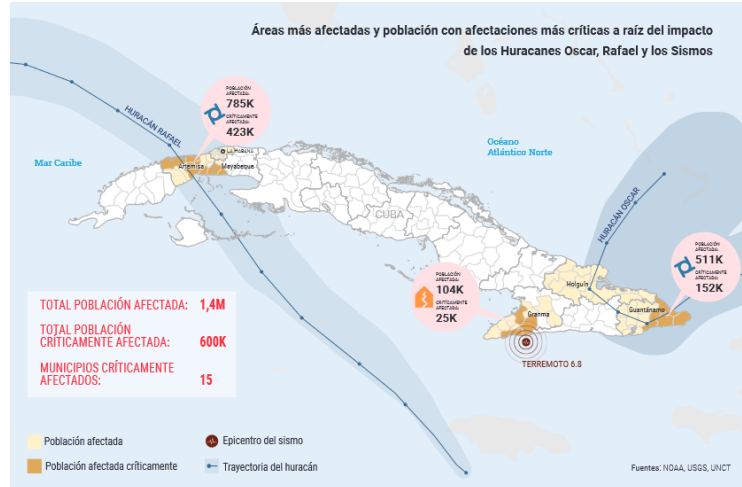


Figura 1: Territorios de Cuba afectados por el Huracán Rafael, así como Oscar y el sismo

Estrategia:

El presente proyecto responde a la contribución de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (DG-ECHO), que se adjudica al PNUD a través de una "Solicitud de Modificación" realizada al proyecto de preparación en implementación: "Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias del sector vivienda-planeamiento urbano en La Habana para asegurar una respuesta eficiente ante desastres e incrementar la resiliencia de la ciudad".

Al mismo tiempo se ha acordado con el Gobierno facilitar la ejecución rápida de esta contribución bajo la Modalidad Nacional de Donativo Puntual, lo cual ha demandado elaborar un Documento de Proyecto específico para esta partida. Esta acción dio lugar al resultado 4, denominado: Apoyo al restablecimiento de condiciones de habitabilidad en la provincia Artemisa afectada por el huracán Rafael en el occidente de Cuba, en el referido proyecto. Los reportes requeridos por el donante responderán a la implementación de este resultado y serán encausados en el marco del Formulario Único de ECHO.

La estrategia de intervención de PNUD se basa en la experiencia de 6 planes de acción precedentes y particularmente el Plan de Acción de apoyo a la recuperación de Pinar del Río en el 2022 (provincia colindante con Artemisa), post huracán Ian.

La Estrategia post huracán Rafael comprende para la fase de respuesta inmediata:

- 1- Crear soluciones de refugio inmediato para familias (allegadas) mediante la habilitación de viviendas refugio con una superficie aproximada entre 25 a 35 m², en aquellas que perdieron el techo; así como en facilidades temporales creadas en viviendas severamente afectadas con el uso de materiales recuperados y lonas (que cubren el techo afectado parcial o totalmente).
- 2- Complementar con otros proyectos la creación de condiciones de habitabilidad básica con la entrega de bienes de primera necesidad como: colchones, lámparas recargables, etc.; en las soluciones de viviendas refugio y facilidades temporales.
- 3- Complementar la contribución para crear o mejorar las condiciones de habitabilidad básica mediante los aportes del Gobierno, las contribuciones de distintos socios de PNUD y otras agencias del SNU.
- 4- Priorizar a las familias más vulnerables como beneficiarias de las viviendas refugio y la mejora de las condiciones de habitabilidad básica con bienes de primera necesidad.

En general, el rol del PNUD, como líder del sector Vivienda y Recuperación Temprana será fundamental para coordinar y programar las acciones, bajo los principios de “anticipación de la recuperación temprana desde la respuesta inmediata” y “reconstruyendo mejor”.

El proyecto está alineado directamente con el Documento del Programa de País del PNUD para Cuba 2020-2025. La iniciativa contribuirá al Outcome 3 “Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre”; y específicamente al Output 3.4: “Fortalecidas las capacidades de agentes clave para la respuesta y la recuperación temprana ante situaciones de desastre”.

Equidad género, grupos vulnerables y corresponsabilidad en los cuidados.

Como parte de la estrategia de intervención se prestará particular relevancia a la integración de dimensiones clave desde los enfoques género-responsivo y género-transformativo. Las mujeres, por sus necesidades y condiciones de género específicas, las personas adultas mayores con demandas particulares de cuidados, y los niños y las niñas, están entre quienes reciben más el impacto del huracán en su convivencia familiar y comunitaria. También se tomará en consideración las condiciones de dependencia económica que aún persisten en las mujeres respecto a los hombres, siendo menor la tenencia de ingresos, ahorros, y otros activos para responder y recuperarse del desastre. Adicionalmente, por la sobrecarga que representa para las mujeres el desempeño del rol reproductivo.

Todo lo anterior tiene lugar en un contexto sociocultural donde son las mujeres quienes más realizan y se responsabilizan con las tareas domésticas y de los cuidados; estas actividades se complejizan durante la emergencia y el propio proceso de recuperación, tanto por el tiempo de su realización y los insumos para llevarlas a cabo como por la forma en que se desempeñan estas tareas; la convivencia familiar se hace más tensa, en el hogar y en espacios temporales de viviendas; y se exacerban los estereotipos sexistas y las relaciones patriarcales de poder, donde con mayor frecuencia son las mujeres quienes están en posición subordinada.

A estos desafíos se intentará dar respuesta desde el propio diseño de las intervenciones, desde una perspectiva que garantice la equidad de género y generaciones.

II. RESULTADOS Y ALIANZAS

Dado el escenario antes expuesto el proyecto se focaliza en atender las afectaciones del sector vivienda, ocasionadas por el huracán Rafael en Artemisa, devolviendo la habitabilidad básica a 10,800 damnificadas que perdieron los techos de sus viviendas total o parcialmente. Esto considera la posibilidad potencial que sean recuperados 1,800 viviendas, que además de la familia propietaria, pueda albergar transitoriamente a otra familia allegada.

El proyecto tiene como Objetivo: Proveer soluciones de refugio inmediato en viviendas dañadas y mejoradas las condiciones de habitabilidad en la provincia de Artemisa, afectada por el huracán Rafael, promoviendo la equidad género y la atención a grupos vulnerables y los cuidados.

Resultado del proyecto: Apoyado el restablecimiento de condiciones de habitabilidad en la provincia Artemisa afectada por el huracán Rafael, en el occidente de Cuba.

Serán creadas soluciones de refugio inmediato en viviendas dañadas, y mejoradas las condiciones de habitabilidad en la provincia de Artemisa, afectada por el huracán Rafael, promoviendo la equidad género y la atención a grupos vulnerables y los cuidados.

(Dicho resultado, aparece como resultado 4 del Formulario Único de la DGECHO).

Indicador 1: Cantidad de personas que tiene acceso a soluciones básicas, seguras y dignas de refugio.

Indicador 2: Cantidad de personas que participan en intervenciones que mejoran su capacidad para enfrentar crisis y tensiones.

Entre los principales actores administrativos serán priorizados: Direcciones de Vivienda, Empresas Constructoras, Arquitecto de la Comunidad y Dirección de Trabajo y Seguridad Social.

Actividad 1: Adquirir medios para crear soluciones de refugio inmediato en viviendas dañadas y recuperar la habitabilidad básica de las familias afectadas.

Se adquieren módulos de techos (láminas de zinc) para cubrir entre 25 y 35m², lo que facilitará soluciones de refugio inmediato en viviendas dañadas y la recuperación de la habitabilidad básica de las personas afectadas en facilidades temporales y viviendas refugio.

Se ha tomado en consideración llegar hasta 35 m², dado que a 8 meses de impactado el huracán la fase de Respuesta Inmediata dará paso a intervenciones de Respuesta Inmediata.

Actividad 2: Seleccionar las personas a beneficiar y gestionar la distribución y colocación de las soluciones de techos para crear refugio inmediato en viviendas dañadas total o parcialmente.

Se realiza selección teniendo en cuenta el orden de priorización dado por el Gobierno de Artemisa a personas viviendo en condiciones de vulnerabilidad. Se dará prioridad a mujeres al frente de núcleos familiares, a cargo de varios hijos e hijas, personas en situación de discapacidad, enfermas y adultas mayores.

Una primera acción sería incidir y acompañar a actores locales durante el levantamiento de la información desagregada, mediante el uso de mecanismos y herramientas como las que tienen implementadas las Oficinas de Trámites del Sistema de la Vivienda, a través de sus trabajadores sociales, con apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Mecanismo que emplea el país para el levantamiento de daños y necesidades, así como el de distribución de bienes a las personas damnificadas, el cual está siendo perfeccionado con apoyo del PNUD, particularmente en el levantamiento de la información relacionada con la corresponsabilidad en los cuidados. En este sentido, se tendrá en cuenta la sensibilidad con los principios y acciones resaltadas en la herramienta sobre género y corresponsabilidad en los cuidados en la gestión de la reducción de riesgo.

Esta actividad tendrá el apoyo de la preparación alcanzada en la Actividad 3.

Actividad 3: Preparar actores de Artemisa que participan en la Recuperación de la vivienda para reconstruir de manera resiliente, y género responsivo. Aplicando el principio de Reconstruir Mejor y Anticipar la Recuperación Temprana.

Serán preparados técnicos, especialistas, directivos y decisores de entidades clave como: Direcciones Municipales de Vivienda, Entidades de proyectos como el Arquitecto de Comunidad, Empresas Constructoras, Direcciones Municipales de Trabajo y Seguridad Social, productores de materiales de construcción a nivel local, emprendimientos particulares y familias, que participan en los procesos de recuperación de la vivienda, para mejorar las capacidades de recuperación de forma resiliente y segura, y para incentivar el levantamiento socio – económico de las familias afectadas, considerando medidas afirmativas de género y la corresponsabilidad en los cuidados.

Comprenderá el conocimiento de soluciones para colocar los techos en forma segura. Al mismo tiempo promover el uso de materiales de construcción producidos con materias primas locales, así como de técnicas de construcción tradicionales que permitan realizar construcciones de viviendas resistentes al impacto de huracanes.

Alianzas

El Proyecto será implementado en estrecha coordinación con el Gobierno de Cuba, tanto en el nivel nacional como particularmente local, complementando los esfuerzos del país para dar respuesta a la emergencia. Se destacan las alianzas con instituciones clave, como el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil, Dirección Nacional de la Vivienda (Ministerio de la Construcción), y principalmente con las autoridades del Gobierno de la provincia de Artemisa, y de sus municipios.

Riesgos y Supuestos

- 1- El mayor riesgo del Proyecto es que los bienes necesarios para la intervención no lleguen a tiempo, dadas las complejidades actuales en el comercio internacional. En particular para el caso de Cuba deben considerarse las dificultades que impone el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos que limita el acceso a proveedores, y encarece y dificulta la transportación de mercancías y las transferencias financieras.

Para garantizar la ejecución de las adquisiciones en tiempo del proyecto el PNUD utilizará la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés) cumpliendo con las normas, reglamentos y políticas de la organización. También se anticipará la planificación de las compras con la disponibilidad de Acuerdos de Largo Plazo (LTAs), disponiendo de un plan de adquisiciones de los principales artículos con todas sus especificaciones técnicas, identificados con proveedores de la región con el fin de reducir los tiempos de traslado. La Oficina cuenta con experiencia de compras de bienes destinados a la emergencia, y un listado de proveedores, por lo que se espera que los insumos estén en el país en el tiempo previsto.

- 2- Cuba presenta una situación energética compleja, sujeta a la escasez de combustible y las condiciones técnicas de las principales centrales eléctricas que inciden en la operación del sistema electro energético nacional; lo que ha ocasionado déficit de capacidad de generación eléctrica, con periodos agudizados. Como consecuencia se han producido cortes de energía y disminución de la disponibilidad de transporte. Esto podría afectar la interacción con las contrapartes nacionales y las visitas a terreno para el trabajo de coordinación y monitoreo del proyecto.

Para realizar los monitoreos, se prevé contar con personal en terreno que pueda dar seguimiento e informar a PNUD. De igual forma realizar el monitoreo a distancia, cuando las condiciones de disponibilidad energética y combustible no permitan la interacción presencial en el territorio.

Al momento que tendrá lugar la implementación del proyecto, PNUD ha construido un partenariado con las autoridades del gobierno y administrativa de la provincia de Artemisa, que permiten gestionar la implementación del proyecto de forma más efectiva.

Participación de las Partes Involucradas

Las personas beneficiarias del Proyecto serán seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Familias en situación de vulnerabilidad: madres con tres hijos y más, embarazadas, personas ancianas discapacitadas, enfermas.
- Familias que aún permanecen albergadas, en viviendas pendientes de recuperar y facilidades temporales.
- Familias que puedan albergar a otras familias allegadas.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Como ha sucedido en el marco de Planes Acción anteriores, los resultados obtenidos serán sistematizados y compartidos a nivel nacional y regional en foros, talleres, y divulgados a través de diferentes espacios digitales,

redes sociales, etc. De ello podrán derivarse acciones de cooperación con países interesados en la experiencia, fundamentalmente de la región del Caribe, quienes enfrentan desafíos climáticos similares a los de Cuba.

Conocimiento

Las acciones serán incluidas en la sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas que durante años se ha ido conformando en base a 6 Planes de Acción implementados tras el paso de huracanes. En esta ocasión se prevé la adecuación de los Manuales de Colocación de Techos de forma Segura y de Construcción de techos de bóvedas de ladrillos.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad se prevé mediante el empleo de una estrategia y organización de la intervención, así como técnicas de construcción progresiva, con el apoyo de procesos de asesoría técnica y capacitación a las personas damnificadas, las comunidades, constructores, técnicos y especialistas de la vivienda; lo cual fortalece las capacidades locales con esta experticia para futuros eventos. De igual manera, la técnica de colocación de los techos se realiza en base a las normativas cubanas y es de las buenas prácticas que PNUD ha promovido en planes de acción previos, lo que garantiza la rápida apropiación. Esta intervención está basada en el principio de “reconstruir mejor”.

Las acciones del proyecto se complementan con la respuesta del gobierno en el territorio, quien pone a disposición los mecanismos y personal para el control y distribución de bienes, entrega de materiales de construcción que complementarán las contribuciones del proyecto, mano de obra especializada de brigadas de construcción estatales (para apoyar a las familias vulnerables), entrega de titularidad de suelo a familias relocalizadas en zonas seguras, etc.

El Proyecto también promueve que esta intervención sea visibilizada como una acción piloto que logre llamar la atención de donantes y por tanto convertirse en capital semilla de otras acciones de mayor alcance, que impulsen de forma más acelerada el proceso de recuperación de viviendas y en general la reactivación socioeconómica del territorio.

III. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del proyecto se basa en la experiencia de la Oficina para dar respuesta a situaciones de emergencias anteriores, a través de 6 Planes de Acción (entre los años 2008 y 2022). Por tanto, las actividades sugeridas han demostrado su efectividad y rápida asimilación y articulación con las contrapartes locales. Para la determinación de los costos se ha considerado las experiencias anteriores, así como la actual situación de precios, en base a análisis de mercado e intercambios con proveedores, y principalmente los Acuerdos de Largo Plazo (LTAs) disponibles, así como la selección de proveedores en la región para garantizar el traslado en el menor tiempo posible.

Gestión del Proyecto

Las actividades del Proyecto forman parte del Plan de Acción que el SNU en Cuba ha elaborado para acompañar la respuesta del país tras el paso de los Huracanes Oscar y Rafael, así como el sismo de la zona oriental del país.

Considerando lo anterior el proyecto será ejecutado por PNUD bajo la modalidad de implementación directa (DIM), en estrecha coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX), en su calidad de organismo rector y coordinador de la cooperación internacional.

Para ello se conformará un equipo que gestionará las acciones, subordinado directamente a la Gerencia de la Oficina y en estrecha coordinación con el área de Operaciones, para garantizar la compra rápida de los bienes y servicios requeridos; el desarrollo de sistemas logístico-administrativo que den respuesta eficiente a las necesidades en terreno. El equipo también trabajará estrechamente con la Unidad de Programa para garantizar la transversalidad de las acciones.

Para la asistencia inmediata e implementación de los proyectos dicho equipo se apoyará en los mecanismos de diagnóstico y distribución que activan los Consejo de Defensa Municipales (CDM) de las zonas afectadas, garantizando llegar a las personas más vulnerables y complementar recursos de la cooperación internacional con los del Gobierno.

IV. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Marco de Resultados

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Regional]: Output 3.4: "Fortalecidas las capacidades de agentes clave para la respuesta y la recuperación temprana ante situaciones de desastre"					
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Crear resiliencia ante las perturbaciones y crisis					
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00144452- 00131585. "Apoyo a la recuperación de la habitabilidad básica en la provincia de Artemisa, afectada por el huracán Rafael".					
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE	METAS (según frecuencia de recolección de datos)	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
Apoyado el restablecimiento de condiciones de habitabilidad en la provincia Artemisa afectada por el huracán Rafael, en el occidente de Cuba.	1-Cantidad de personas que tiene acceso a soluciones básicas, seguras y dignas de refugio .	-Listados de los Puntos de entrega. - Listados de entrenamiento - documentos técnicos y manuales	o	10,800	-Levantamiento de las Direcciones Provinciales y Municipales de la Vivienda , y Trabajo y Seguridad Social. - Visitas de monitoreo - Reportes locales
	2- Cantidad de personas que participan en intervenciones que mejoran su capacidad para enfrentar crisis y tensiones .		o	Al menos 2000 actores locales y personas de la comunidad, que podrán replicar el conocimiento.	

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociado	Costo
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de valorar el avance del proyecto y sus productos acordados	Trimestral	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Socios locales para la implementación.	N/A
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos que pueden comprometer el logro de los resultados. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro. Ello incluye Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestral	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		N/A
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos e implementación, y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales.		N/A
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño.		N/A
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	Se debatirán los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		N/A
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales.	Informe Final	El Seguimiento del proyecto asegurará la elaboración del Informe de proyecto.		N/A
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	Se efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. Serán recogidas las lecciones aprendidas a escalar.	al menos una vez por año	Se debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		N/A

Plan de Trabajo Plurianual

PRODUCTO	Actividades	Cronograma			Responsable	PRESUPUESTO		
		T1	T2	T3		Fuente	Línea presupuestaria	Monto
Apoyado el restablecimiento o de condiciones de habitabilidad en la provincia Artemisa afectada por el huracán Rafael, en el occidente de Cuba.	1: Adquirir medios para crear soluciones de refugio inmediato en viviendas dañadas y recuperar la habitabilidad básica de las familias afectadas.				PNUD	ECHO	Adquisición de Bienes.	571,881.69
	2: Seleccionar las personas a beneficiar y gestionar la distribución y colocación de las soluciones de techos para crear refugio inmediato en viviendas dañadas total o parcialmente.						Talleres e Intercambios Técnicos	4,175.37
	3: Preparar actores de Artemisa que participan en la Recuperación de la vivienda para reconstruir de manera resiliente, y género responsivo. Aplicando el principio de Reconstruir Mejor y Anticipar la Recuperación Temprana.						Consultoría	4,175.37
							Monitoreo	5,099.16
Subtotal							585,331.59	
GMS 7%							40,973.21	
GRAN TOTAL							626,304.80	

Arreglos de Gestión y Gobernanza

En acuerdo con el Gobierno, y por tratarse de un proyecto de respuesta a la emergencia, a ejecutarse en un corto período de tiempo, el proyecto será implementado por PNUD mediante la modalidad de Implementación Directa (DIM). Los gobiernos locales y comunidades en las áreas afectadas, en estrecha coordinación con las autoridades nacionales que lideran el proceso de recuperación, tendrán una activa participación.

PNUD Cuba será el responsable de la adquisición de materiales y equipamiento para la implementación del proyecto conforme los procedimientos establecidos. La Unidad de Operaciones tendrá un rol clave, en especial la Unidad de Adquisiciones. Se promoverá la adquisición de los bienes en mercados que estén geográficamente cercanos a Cuba, debido a la ausencia en plaza de los artículos requeridos. Se ha compilado una lista preliminar de potenciales proveedores en el área y se han firmado Acuerdos de Largo Plazo (LTAs).

V. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado entre el Gobierno de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Las actividades 2 y 3 del proyecto serán implementadas con la participación directa del gobierno de Artemisa, de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

VI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto recibidos conforme al Documento de Proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:

- a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto], cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-receptor y la plena implementación del plan de seguridad.
- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno como "subparte" y en conjunto "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección de la explotación sexual y el abuso sexual" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de actividades, cada subparte, no participará en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o se pueda percibir que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.
- d) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte (con respecto a sus propias actividades) deberá exigir a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que tengan estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar acciones preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades / protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, las subpartes requerirán y requerirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;

- ii) Ofrecer a los empleados y personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, cuando las subpartes no hayan implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
 - iii) Informar y monitorear las denuncias de AS y EAS de las cuales alguna de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento, y el estado de las mismas;
 - iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v) Registrar e investigar de manera oportuna y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada subpartida notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones que esté realizando él mismo o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación por él o por cualquiera de dichas subpartes. -partes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna de las leyes que le sean aplicables. Después de la investigación, la subparte pertinente informará al PNUD de cualquier acción que haya tomado él o cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e) Cada subparte deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que cualquier actividad del proyecto emprendida por ellos sea implementada de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento sea informado al PNUD en de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude, corrupción u otra irregularidad financiera por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; (b) Política de Lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD; y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-receptor para encontrar una solución.

- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude, corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-receptor sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) Elija una de las tres opciones siguientes:

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-receptor en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.